

# Práctica supervisada

A través del programa de práctica supervisada, los estudiantes asisten por un período de 480 horas a bufetes, bancos, empresas de servicios, juzgados e instituciones públicas entre otros, con la finalidad de brindarles la oportunidad de tener un acercamiento a la práctica profesional.

## LINEAMIENTOS OBLIGATORIOS PARA LA PRACTICA SUPERVISADA:

1. La práctica supervisada la pueden llevar a cabo todos los estudiantes a partir del tercer año de su carrera;
2. La práctica supervisada puede ser llevada a cabo en bufetes elegidos por los estudiantes y aprobados por el Consejo de la Facultad.

Para mayor información comunicarse a las oficinas de la Facultad.